

PLAN OPERATIVO ANUAL
Unidad de Investigación y Acusación - UIA
2020
Tercer trimestre

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
											ESTADO		
1	Desarrollar herramientas de soporte para consolidar la gestión de la UIA	1	Realizar la construcción y seguimiento del plan operativo, indicadores de gestión y el Plan anual de adquisiciones de la UIA de acuerdo con los lineamientos Institucionales.	1. Acompañar la realización de los planes operativos de los diferentes equipos de la UIA. 2. Solicitar las necesidades a los diferentes grupos. 3. Consolidar las necesidades y reportar ante la Secretaría Ejecutiva, las necesidades que requieren recursos de funcionamiento y tecnología. 4. Consolidar el plan operativo UIA 2021 (cuatro trimestres) y el plan anual de adquisiciones 2021 y enviarlos a la Subdirección de Planeación (2 insumos POA y PAA). 5. Realizar seguimiento trimestral de los planes operativos y presentar indicador consolidado de la UIA ante la Subdirección de Planeación (4 informes POA). 6. Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones (4 informes PAA). 7. Acompañar en la formulación de indicadores de gestión de la UIA. 8. Acompañar en el manejo de hoja de vida de indicadores. 9. Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de indicadores (4 informes indicadores). 10. Presentar informe de gestión de seguimiento a indicadores de la UIA a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.	Insumos e informes de seguimiento de las herramientas de planeación y gestión de la UIA realizados	14	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Luz Helena Morales / Humberto Piraban / Liliana María Hurtado Londoño / Claudia Marcela Acero	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció lo siguiente:</p> <p>El proceso aportó tres (3) correos electrónicos en donde se indica el seguimiento al segundo trimestre del POA (correo 28 de julio 2020), las justificaciones y modificaciones a algunas subactividades del POA 2020 de la Unidad de Investigación y Acusación (correo 17 de septiembre 2020), así mismo, se aportó correo electrónico del 5 de octubre de 2020 en donde se evidencia se realizó seguimiento a la gestión de indicadores y fueron remitidos a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.</p> <p>De igual forma se aportaron dos (2) archivos en formato Excel en donde se observa el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones con corte a 30 de septiembre de 2020 y un informe de seguimiento a la matriz de indicadores del proceso Soporte Para la Administración de Justicia III trimestre 2020, aportando y cumpliendo de esta forma con los 3 documentos insumo del seguimiento de las herramientas de planeación y gestión de la UIA para el tercer trimestre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
		2	Realizar análisis de cargas de trabajo en los procesos misionales de la UIA (Investigación y Protección)	1. Definir metodología 2. Realizar trabajo de campo tipo auditoría 3. Realizar y presentar informe 4. Solicitar recursos	Informes de cargas de trabajo y propuesta de modificación de planta realizados y presentados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Luz Helena Morales / Humberto Piraban / Liliana María Hurtado Londoño / Claudia Marcela Acero	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: La Subdirección Control Interno evidenció el cumplimiento de la actividad planificada para el II y III trimestre del 2020 durante el II trimestre del 2020.</p> <p>El proceso aportó dos (2) informes de cargas de trabajo mediante presentaciones en formato powerpoint, un (1) documento denominado Análisis de Cargas 2020 - Grupo de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes y otro documento denominado Análisis de Cargas 2020 - GETI Grupo técnico de investigación judicial. Los mencionados contienen el análisis de suficiencia de cargas de trabajo al procedimiento de análisis de riesgos y recomendaciones de medidas de protección a víctimas testigos y demás intervinientes de la UIA y del Grupo Especializado Técnico de Investigación Judicial para cumplir con su misionalidad y con las funciones descritas en la resolución 529 del 2018, por lo que cumple con lo formulado para el segundo y tercer trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
		3	Realizar y presentar fichas de empleo de la UIA actualizadas como insumo del manual de funciones por competencia de la JEP, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	1. Revisar el manual actual de funciones 2. Redefinir nuevas fichas de empleo de la UIA y ajustar las existentes 3. Realizar socialización de las mismas al Director de la UIA	Documento fichas de empleo de la UIA actualizadas	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Humberto Piraban / Andrés Piñeros	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 un avance parcial en la gestión de la subactividad la cual está planificada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta documento en formato Excel el cual contiene matrices de estructuración de perfiles para funciones de fichas de empleos en la Unidad de Investigación y Acusación.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
		4	Realizar acompañamiento en la formulación de proyectos requeridos por la UIA y la programación presupuestal de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Realizar la formulación de los diferentes proyectos requeridos por la UIA de acuerdo con los lineamientos dados por la Subdirección de planeación 2. presentar los proyectos de inversión ante la secretaria Ejecutiva y el DNP 3. Participar de las mesas de trabajo para la consecución de recursos de la Secretaría Ejecutiva, DNP y MIN Hacienda	Proyectos formulados y presentados	100%	Porcentaje	1/01/2020	30/03/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Humberto Piraban / Liliana María Hurtado Londoño / Claudia Marcela Acero	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: La Subdirección Control Interno evidenció el cumplimiento de la actividad planificada para el I trimestre del 2020 durante el I y II trimestre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
		5	Realizar acompañamiento en la formulación, presentación y radicación del anteproyecto de presupuesto de la UIA 2021, de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Formulación del anteproyecto 2. Presentación 3. Radicación antes las diferentes instancias 4. Sustentación ante las diferentes instancias DNP, Min. Hacienda	Insumo de la Unidad para anteproyecto de presupuesto presentado	1	Documento	1/01/2020	28/02/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Humberto Piraban / Liliana María Hurtado Londoño / Claudia Marcela Acero	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: La Subdirección Control Interno evidenció el cumplimiento de la actividad planificada para I trimestre del 2020 durante el I y II trimestre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO
						Cant.	Unidad de medida							
6	Realizar acompañamiento en la gestión de las tablas de retención documental de la UIA de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Acompañar desde la UIA la realización de tablas de retención documental 2. Realizara documentación requerida 3. Administrar el archivo de tablas de retención documental y gestión de documentos 4. Acompañar en la socialización de manejo y actualización de tablas de retención documental 5. Manejar el sistema de gestión de documentos de la Una y velar por adecuado funcionamiento	Tablas de retención documental	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Humberto Piraban / Andrés Piñeros	EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: La Subdirección Control Interno evidenció el cumplimiento de la actividad planificada para I trimestre del 2020 durante el I y II trimestre del 2020. De otra parte, respecto a la evaluación realizada por la Subdirección de Control Interno en el II trimestre de 2020, en lo relacionado con "(...)", para este periodo se encontraba pendiente la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Departamento de Gestión Documental", al cierre del III trimestre de 2020 las tablas de retención documental se encuentran publicadas en el botón de transparencia en su numeral 10 y pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.jep.gov.co/Paginas/tablasretencion.aspx EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo aportado por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.				
													7	Realizar control de las situaciones administrativas y viáticos de la UIA, de acuerdo con los lineamientos institucionales
2	Documentar los actos administrativos misionales gestionados por la UIA	Elaborar informes de los actos administrativos gestionados por la UIA, de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Proyectar los actos administrativos (no relacionados con situaciones administrativas), requeridos por el despacho del Director de la UIA al Grupo de Apoyo legal y administrativo - Gestión administrativa. 2. Realizar el seguimiento al flujo de revisión de los documentos. 3. Realizar los ajustes a los borradores de los documentos proyectados.	Informes de actos administrativos gestionados	12	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo	Luz Helena Morales / Humberto Piraban	EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se remitieron tres (3) informes de los actos administrativos gestionados por la UIA en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, estos contienen el detalle de las revisiones generadas de la totalidad de resoluciones, situaciones administrativas, circulares, resoluciones de comisiones de servicios, legalizaciones de comisiones, cuentas de cobro para pago servicios Grupos Territoriales, cuentas de cobro de los contratistas y demás información descrita en la subactividad. EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.			
													3	Gestionar la logística de eventos de socialización de los grupos de la UIA.
4	Registrar en el SIGI las comisiones judiciales y casos enviados por la Magistratura	Registrar en la herramienta de asignaciones SIGI la asignación de las comisiones judiciales enviadas por la magistratura y los casos enviados por las salas, secciones y tribunal.	1. Recepcionar la resolución y darle lectura y proceder a la digitalización en el sistema SIGI. 2. Impresión del acta de asignación. 3. Envío y entrega a los diferentes despachos de los fiscales de la UIA.	Listado de actas enviadas y Reporte de asignaciones del sistema	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo - Secretaría de Apoyo Judicial	Humberto Piraban / Nancy Calderón Perilla	EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que el proceso aporta en 174 páginas el listado de actas enviadas y el reporte de asignaciones del sistema en donde se detallan el número de consecutivo del acta, el estado, la fecha de recibido de la comisión, el acta de asignación, la fecha del acta, el número de resolución de Magistratura, la fecha de resolución de Magistratura, si es de Sala o Sección, entre otra información adicional. EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.			

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO		
						Cant.	Unidad de medida								III Trimestre	
5	Elaborar y divulgar el boletín jurídico de la UIA.	11	Elaborar y divulgar el boletín jurídico de la UIA.	1. Compilar en el formato de información jurídica las normas, jurisprudencia, actos administrativos, conceptos y doctrina de interés de la UIA. 2. Actualizar la base de datos de información jurídica de la UIA. 3. Elaborar el boletín jurídico cada cuatro meses teniendo en cuenta las normas, jurisprudencia, actos administrativos, conceptos, doctrina, y demás información de tipo judicial de interés de la UIA y en concordancia con los lineamientos del proceso de gestión jurídica. 4. Divulgar el boletín jurídico con apoyo del proceso de comunicaciones	Boletines jurídicos elaborados y divulgados	4	Boletín	15/01/2020	30/11/2020	Grupo de Apoyo Legal y Administrativo - Relatoría	María del Pilar Espinosa	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el BOLETÍN RELATORÍA SEPTIMO en formato pdf - el cual contiene en 65 páginas el extracto de los temas tratados en las providencias T-025 de 2004, A-092 de 2008 y A-009 de 2015 emitidas por la Corte Constitucional, con su respectiva titulación, de igual forma el proceso aportó el correo electrónico del 6 e octubre del 2020 que contiene la divulgación del boletín.</p> <p>Se recomienda al proceso dar cumplimiento a la subactividad planificada para el IV trimestre bajo el principio de oportunidad, toda vez que, la fecha de finalización programada es el 30 de noviembre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
6	Desarrollar herramientas misionales para la investigación judicial	12	Crear sistema de información geográfico, que permita caracterizar detalladamente cada una de las inhumaciones evidentes e identificación de puntos de interés forense intervenidos.	1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva - Dirección de TI la adquisición de licenciamiento del software especializado (solicitud de adquisición) 2. Identificar en campo las necesidades para el diseño y desarrollo del sistema (diagnóstico) 3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva la adquisición de equipos (equipos topográficos especializados, GPS, simétrico, drones, licencias de vuelo) 4. Diseñar el formulario para el registro de la información. 5. Reunir la información (topográfica, fotográfica y antropológica) 6. Depurar, procesar y analizar la información recolectada en campo. 7. Diseñar estructura de visualización del sistema de información geográfico 8. Implementación del sistema y socializarlo con el equipo de trabajo.	Sistema de identificación para el registro de inhumaciones de cuerpos no identificados en Colombia - SIRIC creado	1	Sistema de información	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Técnico Forense	German Alberto Cano Montaño	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada para cumplimiento en el cuarto trimestre del 2020, toda vez que, el proceso aporta avance en tareas específicas, así:</p> <p>* Tarea 4: Reunir información topográfica, fotográfica y antropológica. * Tarea 5A: Diseñar formulario inteligente para el registro de la información. * Tarea 5B: Depurar, procesar y analizar información.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		13	Crear un modelo de estimación del riesgo para emplazamientos de lugares de interés forense.	1. Realizar trabajo de campo para identificar necesidades del Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) en la realización de las actividades asignadas al mismo, las cuales podrán consistir en elaboración del diagnóstico de campo, elementos de riesgos, etc. 2. Definir variables que requieran la construcción del modelo de estimación del riesgo. 3. Diseñar el modelo de estimación de riesgos con enfoque forense.	Modelo de estimación del riesgo creado	1	Modelo	1/04/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Técnico Forense	German Alberto Cano Montaño	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre del 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada para el cuarto trimestre del 2020, toda vez que, el proceso aporta un documento que en cuatro (4) páginas la identificación de las dimensiones que conforman el Modelo para la Estimación del Riesgo en Presuntos Lugares de Interés Forense.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
7	Diseñar e implementar las herramientas de Policía Judicial en atención a los requerimientos de investigación hechos al Grupo de Apoyo Técnico Forense	14	Elaborar los formatos de policía judicial relacionados con el subproceso del Grupo de Apoyo Técnico Forense.	Elaborar los formatos de policía judicial requeridos para el procedimiento de exhumaciones que serán incluidos en el manual de policía judicial de la UIA.	Formatos de policía judicial elaborados	1	Documento	1/01/2020	30/06/2020	Grupo de Apoyo Técnico Forense	German Alberto Cano Montaño	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: La Subdirección Control Interno evidenció el cumplimiento de la actividad planificada durante el II trimestre del 2020.</p> <p>Sin embargo, el proceso aportó un (1) archivo consolidado con el registro de los treinta (30) formatos de Policía Judicial identificados con códigos FPJ-UIA-XX, por lo anterior, se cumplió con la meta programada para el año 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		15	Atender y cumplir los requerimientos investigativos hechos al Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) mediante orden a policía judicial.	1. Recibir orden 2. Realizar plan de trabajo 3. Realizar trabajo de campo 4. Realizar informe	Informes de requerimientos atendidos y cumplidos	100%	Porcentaje	1/04/2020	31/12/2020	Grupo de Apoyo Técnico Forense	German Alberto Cano Montaño	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el certificado de Informes de Investigaciones GATEF, en el cual se da constancia "(...) El Grupo Técnico Forense (GATEF) hace constar que durante el tercer trimestre de 2020 se tramitaron treinta (30) misiones de trabajo con relación a las órdenes a policía judicial allegadas, de acuerdo con los requerimientos investigativos hechos al GATEF. ", es preciso mencionar que, este es el documento a suministrar considerando la confidencialidad de la información.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
												ESTADO	
8	Realizar manual de violencia sexual con enfoque étnico, diferencial, territorial y de género.	16	Realizar el manual de violencia sexual con enfoque étnico, diferencial, territorial y de género.	1. Revisar el protocolo entregado en ele 2019 2. Construir el manual de investigación en violencia sexual	Manual de investigación de violencia sexual Realizado	1	Manual	1/04/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	María Helena Moreno Marmolejo	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 un avance en la gestión de la subactividad planificada para el cuarto trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció el documento "MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN" y en otro archivo que contiene dos (2) páginas se observaron los pantallazos que soportan las reuniones agendadas para los días 29 de julio, 28 y 31 de agosto y 18 de septiembre del 2020 a través de la aplicación TEAMS para revisión, aportes y comentarios de fiscales ante tribunal sobre el "MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL", por lo anterior, para el IV trimestre se requiere suministrar los soportes que permitan evidenciar el documento aprobado en su versión final.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se resalta que indican que la actividad se encuentra cumplida en el tercer trimestre del 2020, no obstante, el mismo proceso indica que esta proyectado entregarlo en el IV trimestre, teniendo en cuenta que durante el III trimestre estaba sujeto a revisiones, por consiguiente no se esta brindando el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
9	Registrar y actualizar la información de los casos de violencia sexual el sistema LAYNA.	17	Registrar y actualizar en el sistema LAYNA la información de los casos de violencia sexual, de acuerdo las solicitudes de magistratura de la JEP	1. Evaluar la calidad del dato (realizar análisis de la veracidad de la información digitalizada por quien lo incorporó). 2. Unificación entre las variables establecidas en Layna, con los diferentes sistemas o bases de datos de entidades nacionales para casos de violencia sexual. 3. Incorporación de los casos de violencia sexual dentro del sistema LAYNA, que sean remitidos por las diferentes salas o secciones de la Jurisdicción.	Sistema Layna actualizado	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	María Helena Moreno Marmolejo	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, teniendo que se aportaron tres (3) acts de trabajo emitidas los días 21 y 25 de septiembre y 1 de octubre de 2020 que detallan las modificaciones al aplicativo Layna sobre resultados de control del dato, en estas acts consta la corrección, ampliación, y carga de los documentos pertinentes para contar con registros completos y útiles en el desarrollo de las investigaciones de violencia sexual en la Jurisdicción Especial para la Paz.</p> <p>Es preciso mencionar que, el acta emitida el 1 de octubre del 2020 contiene información de los días 28, 29 y 30 de septiembre del 2020 correspondientes al corte del III trimestre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
10	Estandarizar actividades de análisis de información y dar respuesta a la Magistratura y fiscales en la investigación de casos de violencia sexual.	18	Estandarizar las actividades de análisis de información de casos de violencia sexual requeridos por las salas y secciones de la Jurisdicción.	1. Realizar mesas de trabajo con el GRANCE 2. Realizar análisis de casos 3. Documentar la estandarización de las actividades de análisis de información	Documento de estandarización de análisis de casos de violencia sexual elaborado	1	Documento	1/01/2020	30/06/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	María Helena Moreno Marmolejo	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: La Subdirección Control Interno evidenció el cumplimiento de la actividad planificada durante el II trimestre del 2020, sin embargo, el proceso aportó el procedimiento de elaboración de contexto sexual en formato PDF en su versión 0.1 y fecha de actualización 6 de mayo de 2020.</p> <p>La SCI recomienda presentar para aprobación en el Sistema de Gestión de Calidad con el proposito de fortalecer el Sistema de Control Interno.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		19	Elaborar respuestas a la Magistratura y fiscales en requerimientos de investigación y análisis de los casos de violencia sexual.	1. Recepcionar comisiones 2. Dar cumplimiento a la misión en los tiempos establecidos por la magistratura	Informes de comisión elaborados	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación en Violencia sexual	María Helena Moreno Marmolejo	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, el proceso adjunta certificación firmada por la Fiscal líder del equipo de Investigación de violencia sexual en donde a través de orden de policía judicial 4364 del 12 agosto de 2020 se dio asignación para dar cumplimiento a lo estipulado por la sala de definición de situaciones jurídicas por medio de la Resolución 2118 de 2020.</p> <p>Es preciso aclarar que, se remite certificación del cumplimiento de la actividad, toda vez que, los informes de investigación son de carácter confidencial.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO		
						Cant.	Unidad de medida								III Trimestre	
															Evaluación	
11	Elaborar propuesta de metodología diferencial para la investigación en la UIA y atender los requerimientos de magistrados y fiscales relacionados con pueblos étnicos	20	Elaborar la propuesta de metodología diferencial para la investigación en la UIA de delitos cometidos contra pueblos étnicos, para su implementación y transversalización en todas las etapas procesales de la investigación y acusación (art. 71 Ley 1922)	1. Construcción de la ruta para el desarrollo de la metodología. 2. Concertación del concepto previo de la Comisión Étnica. 3. Realización de sesiones de coordinación con autoridades étnicas. (reuniones técnicas) de acuerdo con lo establecido en consulta previa.	Propuesta de metodología de investigación diferencial elaborada	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Equipo Étnico*	Rafael Aponte / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planeada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta seis (6) documentos en formato PDF los cuales corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO (Avance primer borrador) 2020 (31 pág.) 2. Acta reunión del 15 de septiembre de 2020, cuyo objetivo: "Conocer experiencias de investigación étnico - racial" 3. Acta reunión grupo enfoque étnico de agosto UIA-MAPP OEA. 4. Acta reunión del 28 de septiembre de 2020, cuyo objetivo: "Diálogo JEP-UIA con FGN, CSJ y INMLCF sobre buenas prácticas de la justicia ordinaria en materia de coordinación interjurisdiccional (Elementos de investigación judicial)." 5. Acta reunión del 2 de septiembre de 2020, cuyo objetivo: "Conocer experiencias de aplicación del enfoque étnico en el trabajo Forense". 6. Informe cualitativo de cumplimiento de la subactividad. <p>Los documentos enuncados se encuentran en el marco de la construcción de la metodología.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		21	Atender los requerimientos de magistratura y fiscales, relacionados con integrantes de pueblos étnicos, según la competencia de la UIA.	1. Responder las solicitudes de contacto a integrantes de pueblos étnicos requeridos por fiscales y magistratura. 2. Emitir conceptos en materia de enfoque étnico cuando se requiera por parte de los grupos misionales y equipos de la UIA, apoyar en las actividades de las diferentes comisiones de la JEP.	Informes y conceptos de requerimientos atendidos	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Equipo Étnico*	Rafael Aponte / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció certificación en la cual se indica por parte del Doctor Agustín Alberto Jiménez Cuello investigador experto que se presentaron tres (3) solicitudes de ubicación o contacto a víctimas de acuerdo con los requerimientos investigativos hechos por el GATEF , así mismo, se menciona que se aporta la certificación considerando que la información es confidencial.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
12	Realizar diálogos nacionales y territoriales con los pueblos étnicos, para mejorar la participación en los procesos de la UIA.	22	Realizar diálogos nacionales y territoriales con los pueblos étnicos, para mejorar su nivel de participación, en los procesos de competencia de la UIA y de la JEP.	Realización de jornadas de trabajo (Caquetá, Guaviare y Putumayo, Chocó, Tolima y Guajira) para la difusión del capítulo étnico del Protocolo de Comunicación con las víctimas elaborado por la UIA con organizaciones de víctimas pertenecientes a pueblos étnicos y autoridades étnicas.	Informes de las jornadas de trabajo realizadas	6	Jornada de trabajo	1/01/2020	31/12/2020	Equipo Étnico*	Rafael Aponte / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se informó que se aplazará el desarrollo de la actividad programada con los pueblos étnicos para la difusión del capítulo étnico del protocolo de comunicaciones con las víctimas por razones de fuerza mayor relacionadas con la situación del covid-19 y teniendo en cuenta que la territorialidad de estos grupos, los cuales en ocasiones no cuentan con el servicio de internet dificultando en mayor medida tal situación. Así mismo, en la certificación "Informe de cumplimiento ítem No. 22.POA grupo enfoque étnico UIA" se observó la programación de cinco (5) eventos programados en Caquetá (19/10/2020), Putumayo (30/10/2020), Tolima (11/11/2020), Guaviare (25/11/2020) y la Guajira (9/12/2020), con el propósito de dar cumplimiento a la subactividad al cierre del IV trimestre del 2020. Por lo anterior, no aplica la evaluación por parte de la III línea de defensa.</p> <p>De acuerdo con reunión del 25 de noviembre de 2020, Via Teams, entre la SCI y el enlace de la UIA, la solicitud a la Subdirección de Planeación, sobre el aplazamiento de la subactividad para el IV trimestre 2020, se efectuó verbalmente con dicha Subdirección, por lo cual no se aportó evidencia en el One drive; se recomienda al proceso seguir los lineamientos del procedimiento JEP-PT-01-03 "Formulación y seguimiento al plan operativo de acción anual" del 2020-05-15, específicamente lo determinado en las actividades 13 "Solicitud de modificación del POA" y 14 "Revisar y aprobar técnicamente modificación del POA anual".</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
												23	Desarrollar procesos de sensibilización y formación a los diferentes equipos nacionales y territoriales de la UIA, sobre implementación del enfoque étnico en las actividades desarrolladas por la Unidad.	Realización de jornadas de sensibilización del enfoque étnico dirigidas a grupos misionales y equipos de la UIA para apoyar las labores de investigación con enfoque étnico, abordando temáticas de cosmovisión, sistemas jurídicos de los pueblos, derechos étnicos, compromisos adquiridos en la consulta previa con los pueblos étnicos, entre otros; enfocado a fiscales y grupos de la UIA.	Informes de las jornadas de sensibilización realizadas	4

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO		
						Cant.	Unidad de medida								III Trimestre	
															Evaluación	
		24	Diseñar un instrumento que facilite el alistamiento desde el enfoque étnico en el marco de los temas para la investigación que desarrolla la UIA.	1. Coordinación con el GRANCE para la elaboración de un módulo de enfoque étnico en el SIGI-UIA. 2. Consolidación de información sobre las necesidades de los grupos de alistamiento en materia de enfoque étnico (de acuerdo con la Resolución 995 de 2019).	Módulo en el SIGI diseñado	1	Módulo	1/04/2020	30/06/2020	Equipo Étnico*	Rafael Aponte / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo realizado por el proceso para el III trimestre de 2020, no se observó gestión de la subactividad planeada, toda vez que, se indicó: "(...) Se aclara que el desarrollo de la subactividad pertenece a GRANCE. Situación que fue aclarada con la Subdirección de Planeación mediante correo electrónico. Para eliminar la subactividad toda vez que esta incluida en la subactividad 49 relacionada con el desarrollo de goyportal. Se indica que el correo que soporta dicha información reposa en la carpeta de la subactividad 49 del II trimestre". Por lo anterior, no aplica la evaluación por parte de la III línea de defensa.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, describe que la evidencia se encuentra cargada en la carpeta de la subactividad 49, no obstante, la Subdirección de Control Interno al verificar el contenido de la carpeta no encontró el correo enviado a la Subdirección de Planeación, de manera que se recomienda realizar previa verificación de las evidencias suministradas por el proceso y las relacionadas en el seguimiento.</p>				
14	Elaborar insumos técnicos, conceptuales e indicadores orientados a las actividades de la UIA en materia de género, enfoque diferencial y violencia sexual	25	Construir indicadores en materia de género, enfoque diferencial y violencia sexual.	1. Realización de jornadas de trabajo con la instancia especial para contribuir a garantizar el enfoque de género en la implementación del acuerdo final y con los grupos misionales de la UIA. 2. Definición y elaboración de indicadores. 3. Formulación de Política sobre género y violencia sexual.	Documentos de indicadores y política sobre género y violencia sexual realizados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial	Martha Nidia Galindo Pílar Rueda	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 un avance en la gestión de la subactividad planeada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, se aportó un (1) documento en versión borrador relacionado con los elementos para la política de género desarrollado en 13 páginas para el componente de mujeres y niñas, así como un (1) documento en versión preliminar sobre indicadores para medir la adecuada implementación de los enfoques de Género y Diferencial y que describe los principios para la formulación de indicadores de género, los ejes misionales de la Unidad de Investigación así como los Grupos Misionales de la Unidad de Investigación y Acusación.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		26	Elaborar insumos técnicos y conceptuales para la UIA con enfoque de género y enfoque diferencial	Elaboración de documentos requeridos por el Director de la UIA y los demás grupos misionales que contribuyan al desarrollo de las actividades propias de la UIA.	Elaboración de insumos técnicos y conceptuales requeridos	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial	Martha Nidia Galindo Pílar Rueda	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se aportaron ocho (8) documentos los cuales apuntan al entregable definido "Elaboración de insumos técnicos y conceptuales requeridos", así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un documento de PNUD que trata sobre la centralidad de las víctimas y la importancia de una participación efectiva desde los territorios, habla de las obligaciones y mandatos para garantizar la participación de las víctimas y otros temas en 6 páginas. 2. Un documento de comentarios y propuestas de la Unidad de investigación y acusación de la JEP al documento: Lineamientos para la implementación del enfoque de género en la JEP. 3. Informe para el Instituto Kroc: "Garantía de la participación de las víctimas y enfoque de género en la Unidad de Investigación y Acusación" y. 4. Documento de propuesta - Centro de atención integral especializado para víctimas de violencia sexual Reparación temprana y garantía de no repetición. <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
15	Desarrollar estrategia de socialización y difusión de la UIA con enfoques de género y diferencial	27	Desarrollar la estrategia de socialización y difusión de la UIA con enfoque de género y enfoque diferencial de acuerdo con los lineamientos institucionales	1. Diseñar las jornadas de socialización (4 nacionales y 8 regionales). 2. Realizar jornadas de socialización con víctimas del conflicto armado	Documentos de relatoría de las jornadas de socialización realizados	12	Documento de relatoría	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial	Martha Nidia Galindo Pílar Rueda	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se aportaron ocho (8) informes de relatoría mediante el "Formato de Relatoría de las Jornadas de socialización 2020" distribuidos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo focal jóvenes del 2, 9 y 16 de julio del 2020. 2. Taller con jóvenes víctimas de reclutamiento forzado del 12 de agosto del 2020. 3. Evento con Grupo Focal de Hombres del 19 de agosto, 8 y 16 de septiembre del 2020. 4. Centro de atención integral y especializada para víctimas de violencia sexual del 11 de septiembre del 2020. 5. Jornada Nacional de Vocerías con víctimas del 24 de septiembre del 2020 <p>Jornada de Comunicación, Género y Justicia Restaurativa: Un diálogo entre víctimas, activistas, academia y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP del 29 de septiembre del 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
16	Documentar el desarrollo y cumplimiento de las órdenes de policía judicial emitida por los fiscales de la UIA	28	Realizar informes de gestión del cumplimiento de las órdenes de policía judicial, emitidas por los fiscales de la UIA.	1. Recibir la orden a policía Judicial y asignar a través del SIGI 2. Análisis de la orden de Policía Judicial 3. Realizar plan de trabajo 4. Ejecuta el plan de trabajo 5. Realizar informe de investigador de campo	Informes de gestión realizados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	Gladys Martínez / Wilson Vergara Cetina	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observó cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aportó certificación del Coordinador Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial en la que indica que se tramitaron quinientos cuarenta y nueve (549) misiones de trabajo con relación a las órdenes a policía judicial allegadas, de acuerdo con los requerimientos investigativos hechos al GETIJ durante el tercer trimestre de 2020. Es preciso mencionar que, se informa que los investigadores del grupo desarrollaron 522 Informes de Investigador de Campo, no obstante, estos son de carácter confidencial.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno		
						Cant.	Unidad de medida							III Trimestre	
17	Diseñar y desarrollar herramientas de policía judicial para los procesos de investigación de la UIA	29	Elaborar el manual de cadena de custodia	Documentar la gestión de hallazgo, embalaje rotulado y preservación del elemento material de prueba o evidencia física, y la información legalmente obtenida.	Manual de cadena de custodia elaborado	1	Manual	1/01/2020	30/09/2020	Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	Gladys Martínez / Wilson Vergara Cetina	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme con el monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se presentó cumplimiento de la actividad planificada, toda vez que, se informó que el día 15 de septiembre del año en curso, se realizó una reunión vía Microsoft Teams programada por el coordinador del Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial (GETIJ), en conjunto con algunos investigadores, profesionales que apoyan la gestión del sistema de gestión de la Unidad de Investigación y Acusación, en la que se analizó los avances del Manual Cadena de Custodia y se concluyó que lo más conveniente era dejar un solo documento que recopile todos los procedimientos investigativos de la Unidad de Investigación y Acusación, y en ese caso el referido sería el Manual de Policía Judicial, en el cual se evidenció un capítulo en la página 57, numeral 12. "SISTEMA CADENA DE CUSTODIA" que contiene los numerales 12.1 Definiciones, 12.2 Aseguramiento y Custodia y 13.3 Almacén de evidencias.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
		30	Elaborar los documentos relacionados con investigaciones de campo que hacen parte de guía de gestión de policía judicial de la UIA.	1. Documentar la gestión de inspección judicial relacionada con entrevistas, inspección a lugar, labores de vecindario, análisis criminal, recolección y embalaje de elementos materiales de prueba o evidencia física, capturas, interceptaciones, planas identidades, allanamiento y registro, investigación de extorsiones, búsqueda selectiva en base de datos, recuperación de información producto de transmisión de datos a través de red de comunicaciones, y demás relacionadas con la gestión e investigación criminal. 2. Enviar documento al apoyo y aprobación de del sistema de gestión para documentar. 3. Socializar documento.	Documentos relacionados con investigaciones de campo elaborados	1	Documento	1/01/2020	30/09/2020	Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	Gladys Martínez / Wilson Vergara Cetina	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se observa cumplimiento para el III trimestre de 2020 de la subactividad planificada, toda vez que, se evidenció en que el "MANUAL DE POLICIA JUDICIAL" incluye desde la página 24 el capítulo 6.4. "Actuaciones de Policía Judicial" actividades asociadas en los numerales 6.4.1 Inspección, 6.4.2 Localización, recuperación de cadáveres y evidencia asociada en el lugar de los hechos, 6.4.3 Entrevista, 6.4.4 Declaración jurada, 6.4.5. Allanamientos y registros, 6.4.6 Captura, 6.4.7 Búsqueda en bases de datos, 6.4.8, Búsqueda selectiva en bases de datos, 6.4.9 Interceptación de comunicaciones y 6.4.10 Recuperación de información producto de transmisión de datos a través de la red de comunicaciones (MAP. 07.07.20).</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este debe ser más detallado en su análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y así mismo, definir el cumplimiento de la actividad y no solo referirlo, para con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
		31	Elaborar manual de Policía Judicial de la UIA en medio físico y medio interactivo.	1. Elaborar lineamientos para la ubicación, identificación, recolección y embalaje, rotulación y cadena de custodia de elementos materiales probatorios y evidencia física. 2. Elaborar formatos de policía judicial 3. Elaborar caracterización y flujograma de los actos de investigación 4. Documentar de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional. 5. Montar el manual en medio interactivo	Manual de policía Judicial medio físico y medio interactivo elaborados	2	Manual	1/03/2020	31/12/2020	Grupo Especializado Técnico Investigativo Judicial	Gladys Martínez / Juan Carlos Acevedo / Mauricio Aguirre / Pilar Rueda Jiménez / Andrés Piñeros Garavito / Benancio Triana Lozano / Diana Paola Pérez Agustín Jiménez / Ana Victoria Santamaría Gómez / Julio Cesar estrada Cordero / German Alberto Cano	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció "MANUAL DE POLICIA JUDICIAL" de la UIA, el cual incluye las clases de procedimientos en la Jurisdicción pautas de Procedimientos dialógico y adversarial, Indagación, Programa, Metodológico, Investigación y Juicio, se recomienda que el proceso continúe desarrollando las actividades pendientes al cumplimiento de la subactividad planificada para el IV trimestre en el manual de policía judicial, el cual se evaluará por parte de esta Subdirección oportunamente.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
18	Desarrollar y documentar la primera fase del contexto del CANI (Conflicto armado no internacional)	32	Desarrollar y documentar la primera fase del contexto del CANI (Conflicto armado no internacional)	1. Solicitar y recaudar la información de los diferentes actores del conflicto armado. 2. Crear criterios para realización de la caracterización de los actores del conflicto armado. 3. Caracterizar los actores del conflicto armado	Documento de la primera fase de contexto de CANI	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación Fiscales	Fabio Enrique Araque Vargas / Dumar Otálora Hernández	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada para el cuarto trimestre del 2020, toda vez que, se evidenció que, el proceso aportó el documento que contiene el reporte del cumplimiento del POA durante el tercer trimestre del año 2020 mediante el plan de alistamiento de la UIA, este documento en seis (6) páginas incluye el reporte de como se dio cumplimiento a los tres (3) descriptores, aclarando que los No. 1 y 3 son generados a corte del 30 de septiembre de 2020 y el No. 2 esta asociado a la vigencia de los documentos técnicos, resoluciones y memorandos, y así mismo, se observaron diferentes pantallazos que demuestran el avance en las actividades mencionadas. Finalmente, se reitera que esta información es confidencial.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
												<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, al aportar documento denominado "INFORME REPORTE COMISIONES JUDICIALES" emitido el 9 de octubre de 2020 que contiene lo reportado por los fiscales en el sistema SIGI de la Unidad de Investigación y Acusación, frente al trámite de comisiones judiciales para el periodo del III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
19	Gestionar las comisiones judiciales en apoyo a las Salas y Secciones de la JEP	33	Realizar trámite a las comisiones judiciales en apoyo a las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz.	1. Tramitar las comisiones judiciales generando los ordenes a policía judicial que corresponden. 2. Realizar las actividades para resolver las ordenes a policía judicial. 3. Elaborar el informe final de la comisión judicial.	Informes de comisiones judiciales tramitadas	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Equipo de Investigación Fiscales	Fabio Enrique Araque Vargas / Dumar Otálora Hernández	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, al aportar documento denominado "INFORME REPORTE COMISIONES JUDICIALES" emitido el 9 de octubre de 2020 que contiene lo reportado por los fiscales en el sistema SIGI de la Unidad de Investigación y Acusación, frente al trámite de comisiones judiciales para el periodo del III trimestre de 2020.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	Sub. de Control Interno		
						Cant.	Unidad de medida							III Trimestre	
														Evaluación	
20	Elaborar guías para la intervención de los fiscales en audiencias	34	Elaborar las guías para la intervención de los fiscales en las diferentes audiencias a realizar ante la Magistratura.	1. Definir lineamientos para el manejo de audiencia preliminares 2. Definir lineamientos para la apertura de la indagación preliminar, de la investigación y el escrito de acusación. 3. Definir lineamientos para las audiencias preparatorias 4. Definir lineamientos para la intervención en la audiencia de juicio. Guías para la intervención de los fiscales en las diferentes audiencias elaboradas	4	Documento	1/01/2020	30/09/2020	Equipo de Investigación Fiscales	Martha Nidia Galindo	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad planificada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció la versión en borrador de la guía "Escrito de acusación".</p> <p>Se recomienda reportar en el monitoreo a realizar para el IV trimestre del 2020 sobre el cumplimiento de los cuatro (4) entregables definidos para la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		35	Elaborar informes de seguimiento a la implementación de las medidas de protección aprobadas.	1. Seguimiento de la medidas de protección implementadas a través de trabajo de campo, llamadas telefónicas a los escoltas y protegidos. 2. Verificar la eficacia e idoneidad de las medidas de protección adoptadas. 3. Consolidación de la información recolectada para emitir recomendaciones. Informes de seguimiento a la implementación de las medidas de protección elaboradas	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano Juan Carlos Guadrón / Cristian Isnardo Alfonso / Walter Garzón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el trimestre III de 2020, toda vez que, se evidenció el certificado de seguimiento a medidas de protección implementadas durante el tercer trimestre 2020 emitido el 8 de octubre de 2020, en su contenido relaciona que se realizaron 39 verificaciones acerca del uso de las medidas de protección implementadas a los beneficiarios a cargo del programa que lidera la Unidad de Investigación y Acusación, distribuidas de la siguiente manera: -A medidas blandas, se realizaron treinta (33) verificaciones. -A medidas duras, se realizaron cinco (6) verificaciones.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		36	Alimentar base de datos o sistema de información relacionada con aprobación de medidas de protección, análisis de riesgos, y medidas de protección implementadas.	1. Coordinar el cumplimiento de la realización de análisis y la implementación de medidas 2. Realizar alimentación de la base de datos 3. Sacar informe trimestralmente Reporte Base de datos alimentada diariamente	4	Documento Base de Datos	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció certificación de fecha 8 de octubre de 2020 en donde se indica que durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 la base de Excel "Base de Datos de Medidas de Protección", fue alimentada en cuarenta y dos (42) filas, donde se registró la información establecida en los actos administrativos y en las actas de implementación de las medidas de protección asignadas, relacionando los diferentes tipos de medidas adoptadas cumpliendo de esta forma con lo planificado. Es preciso mencionar que, esta información es de carácter confidencial.</p> <p>Así mismo, se observó un archivo que muestra los pantallazos de la base de datos de medidas de protección en formato Excel, la cual registra información para cuarenta y dos (42) filas.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		37	Elaborar los informes de análisis de riesgos para determinar el nivel del mismo, para la aprobación y recomendaciones de medidas preventivas y de protección de acuerdo con las solicitudes.	1. Recibir la orden a policía Judicial 2. Realizar orden de trabajo 3. Realizar actividades para verificación 4. Realizar entrevista a la persona a evaluar 5. Realizar análisis de riesgo e informe de ponderación (recomendación de medida) 6. Remisión de informe de trabajo de campo al fiscal con las actividades a adelantar para determinar el nivel de riesgo Informes de análisis de riesgo con recomendaciones preventivas y de protección elaborados	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció la certificación suscrita el 9 de octubre de 2020 por el Doctor Juan Carlos Guadrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se presentaron noventa y un (91) informes de análisis de riesgo con recomendaciones preventivas y de protección, de acuerdo con las siguientes ponderaciones: Extraordinarios 46, Ordinarios 17, Inadmisiones 26, Recomendaciones 2. Así mismo, el proceso hace mención a la confidencialidad de la información, razón por la cual se remite una certificación como informe de seguimiento de la subactividad planificada.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		38	Emitir actos administrativos de las medidas de protección aprobadas y comunicarlo al beneficiario y solicitante	1. Consolidación de casos de solicitudes de protección a presentar al Comité de evaluación de riesgos y definición de medidas de protección 2. Presentación del caso al Comité de evaluación de riesgos y definición de medidas de protección. 3. Elaboración de acta de Comité 4. Enviar comunicado a la sala de tribunal o sección con la decisión del Comité Resoluciones con recomendación de implementación o ratificación o modificación o finalización de la medida de protección emitidas y comunicadas	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se anexa el certificado de emisión de los actos administrativos que deciden medidas de protección suscrito por el responsable del grupo y los encabzados de los correos en donde fueron incluidos las respectivas resoluciones que adoptan decisiones sobre las medidas de protección, emitidas por la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Riesgo y Definición de Medidas, adicionalmente, se aporta certificación en donde indica el doctor JUAN CARLOS GUALDRON HERNANDEZ que durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se emitieron ochenta (80) actos administrativos, donde se adoptó implementación, ratificación, ajuste o finalización de medidas de protección, resoluciones que fueron notificadas a través de correo electrónico, por lo tanto se da por cumplida la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad		Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio			Fecha final	III Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida					Evaluación	
												Sub. de Control Interno	
ESTADO													
21	Definir y gestionar mecanismos para la implementación del programa de protección de los intervinientes ante la JEP	39	Realizar seguimiento a los indicadores de gestión definidos y presentar informe	1. Realizar seguimiento a la gestión de análisis y definición de medidas 2. Realizar seguimiento de indicadores de gestión 3. Presentar informe de estado de indicadores 4. Realizar gestión de mejora	Informe de seguimiento de indicadores de gestión y recomendaciones de mejora	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció correos electrónicos del 8 de septiembre del 2020 y del 14 de octubre del 2020 con la matriz de indicadores del proceso y un análisis cualitativo y cuantitativo de los indicadores, así como la respectiva matriz de indicadores de gestión consolidada.</p> <p>Adicional a esto, se recibe correo electrónico el día 25 de noviembre de 2020 de la UIA en el que se indica lo siguiente: "Cordial saludo de acuerdo con lo solicitado en la sub 39, me permito indicarle que el informe de seguimiento de indicadores de gestión se realiza en la misma matriz de indicadores de proceso que nos envía fortalecimiento institucional con su acompañamiento, donde después cuantificar la meta se realiza un análisis cualitativo en caso de que se cumpla la meta". De igual manera, mediante llamada telefónica en la misma fecha, la Subdirección de Planeación indicó que era pertinente validar el entregable remitido por el proceso en cumplimiento de la subactividad planeada.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		40	Implementar las medidas de protección aprobadas por el Comité de evaluación de riesgo y definición de medidas a través del convenio suscrito entre la UNP y la JEP	1. Envío del acto administrativo de la aprobación de la medida a UNP para su implementación. 2. Realizar seguimiento al trámite de la implementación de la medida. 3. Elaboración de acta de implementación de la medida aprobada por parte del grupo de protección UIA.	Acta de implementación de esquema de protección	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció una certificación suscrita el 9 de octubre de 2020 por el Doctor Juan Carlos Guadrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se implementaron ocho (8) esquemas de protección de las resoluciones iniciales No. 0140, 0104, 0155, 0139, 0183, 0185, 0186 y 0190.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		41	Implementar las medidas de protección complementarias aprobadas por el Comité de evaluación de riesgo y definición de medidas a través del convenio suscrito entre PNUD y la JEP	1. Envío del comunicado con la medida aprobada por el Comité de definición de medidas de protección 2. Revisión del acto administrativo de implementación de la medida o se elabora una solicitud con la necesidad del bien o servicio para la elaboración del estudio de mercado y trámite de contratación 3. Recibo de las medidas de protección para su posterior implementación u el bien o servicio solicitado 4. Realización del trámite de pago de la medida o solicitud de bien o servicio	Acta de implementación de medida complementaria	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planeada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció una certificación suscrita el 9 de octubre de 2020 por el Doctor Juan Carlos Guadrón responsable del grupo de protección a víctimas en la que indica que durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se implementaron veintidós (22) medidas complementarias de protección.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, sin embargo, es necesario mencionar que, si bien el seguimiento hace referencia a medidas blandas, la subactividad esta planeada en cumplimiento de la implementación de medidas complementarias, no obstante, se brinda aseguramiento para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		42	Adquirir sistema que permita la unificación de la información y control de la información de gestión de protección	1. Elaboración de la justificación de la necesidad del sistema 2. Presentar la justificación a la Dirección de TI. 3. Elaboración del documento justificativo de la contratación 4. Presentar el documento justificativo a la Subdirección de Contratación 5. Solicitar CDP 6. Gestionar el contrato de acuerdo con los lineamientos de la subdirección de contratación	Sistema que permita la unificación de la información y control de la información de gestión de protección adquirido	1	Sistema de información	1/07/2020	30/09/2020	Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes	Samuel Serrano / Juan Carlos Guadrón	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo reportado por el proceso, se informa que no se realizó avance en la subactividad planeada debido a que la adquisición del sistema quedó bajo la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, de lo cual, a raíz de consulta realizada por la SCL, la Unidad de Investigación y Acusación informó mediante correo electrónico del 25 de noviembre del 2020 lo siguiente "les informamos que el traslado de esta subactividad quedó definida en el acta del plan de adquisiciones que se envió en el segundo semestre, donde TI quedó con la responsabilidad de adquirir el Software, en tal sentido se envió correo a control interno donde se está solicitando a TI informar sobre el estado de la adquisición. Una vez responda TI, estare enviando la respuesta" ahora bien, una vez recibidas las evidencias adicionales que dan cuenta de la ejecución de la subactividad bajo la responsabilidad de TI, se observó correo electrónico que contienen la presentación de 4 actas y 3 reuniones de seguimiento que presentan los avances de la primera versión del Prototipo Funcional de la Solución de Medidas de Protección, entre otra información, no obstante, se realizará la evaluación pertinente en la matriz del POA de la Secretaría Ejecutiva -Tecnologías de la Información.</p> <p>Se recomienda al proceso seguir los lineamientos del procedimiento JEP-PT-01-03 "Formulación y seguimiento al plan operativo de acción anual" del 2020-05-15, específicamente lo determinado en las actividades 13 "Solicitud de modificación del POA" y 14 "Revisar y aprobar técnicamente modificación del POA anual", con el propósito de realizar los ajustes al POA de la UIA, de ser preciso, mediante la eliminación de la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos				
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO		
						Cant.	Unidad de medida								III Trimestre	
22	Realizar actividades para la gestión de la comunicación y el relacionamiento de la UIA, bajo los lineamientos institucionales	43	Realizar la gestión de comunicación Externa de la UIA de acuerdo con los lineamientos institucionales.	1. Realizar talleres de capacitación y divulgación con periodistas en regiones: dar a conocer las funciones de la UIA (registro fotográfico, listas de asistencia (10)) 2. Organizar y convocar mesas de trabajo de trabajo con grupos de interés de acuerdo a necesidades de información, comunicación y relacionamiento estratégico (registro fotográfico, listados de asistencia (12)) 3. Producir y divulgar boletín electrónico bimestral dirigido a los públicos de interés de la UIA, con contenidos alusivos a los resultados de la gestión de la Unidad (boletín electrónico (6)) 4. Gestionar las redes sociales (aumentar el número de seguidores en 10000 nuevos de las redes de la Unidad: Twitter, Facebook, Instagram YouTube.) mensualmente. (reporte estadístico de seguidores (12)) 5. Producir y publicar comunicados y notas de prensa (comunicados y notas de prensa (30))	Informes de gestión de comunicación externa elaborados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones	Ana Victoria Santamaría Gómez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el informe de gestión de comunicación externa de la unidad, el cual indica que durante el tercer trimestre, el GRUPO GRECO, llevó a cabo varios eventos directamente y en calidad de apoyo transversal a otros grupos misionales de la Unidad, en los cuales organizó y convocó a grupos de interés. (Se realizó apoyo y acompañamiento a diversas actividades con víctimas), así mismo, se evidenció una descripción organizada en el informe trimestral de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte publicación de Comunicados de Prensa y Notas de Prensa del Micrositio Web de la Unidad (35 links de publicaciones) 2. Comunicados de Prensa (15 publicaciones relacionadas) 3. Reporte Gestión de las Redes Sociales de la Unidad (Facebook, Instagram, Twitter y Youtube) 4. Reporte piezas graficas externas para eventos y actividades en general (220 piezas) 5. Reporte Producción Audiovisual externa (videos, audios, entrevistar, entre otros) 6. Distribución masiva a través de correo institucional. (8 correos). <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		44	Realizar a gestión de comunicación Interna de la UIA de acuerdo con los lineamientos institucionales.	1. Generar mensajes de comunicación dinámicos con información que contribuya al logro de los objetivos misionales de la UIA., Entérate 50 2. Realizar campañas de uso eficiente del correo electrónico (una mensual). Documento campañas 3. Establecer campañas en línea a través de los protectores de pantalla Identidad y sentido de pertenencia, una mensual) 4. Atención de la demanda de mensajes y campañas de los grupos internos de trabajo. 5. Generar interacción con los servidores y servidoras de los Grupos Territoriales (actas de reuniones en los 10 territorios: Informes de reuniones y seguimiento a compromisos (10 actas) 6. Realizar conmemoraciones de fechas especiales: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día conmemorativo de las profesiones, etc.	Informe de gestión de comunicación Interna	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones	Ana Victoria Santamaría Gómez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el informe de gestión de comunicación interna que indica el desarrollo de 220 mensajes de distribución masiva interna entre piezas, mensajes, protocolos, encuestas y otros, este documento contiene 20 páginas con la especificidad mediante lista mes a mes de las actividades desarrolladas, así: Julio: 68, Agosto: 84 y Septiembre: 68.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		45	Realizar actividades de apoyo a la organización de eventos de divulgación y socialización del protocolo de comunicaciones con las víctimas, según competencia del Grupo de relacionamiento y comunicaciones.	1. Realizar planificación y estructuración de las actividades de apoyo al evento (actas de reunión y compromisos establecidos). 2. Realizar convocatoria para asistencia de los eventos. 3. Realizar diseño de piezas gráficas que se requieran bajo los lineamientos de la Subdirección de Comunicaciones (piezas gráficas). 4. Realizar registro fotográfico y audiovisual del evento (archivos digitales de registro fotográfico).	Informes de eventos elaborados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones	Ana Victoria Santamaría Gómez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el "INFORME DE APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DE LA UNIDAD 1 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE 2020", el cual contiene los detalles del cómo, cuándo y dónde para cada uno de los cuarenta (40) eventos apoyados logísticamente cumpliendo con lo planificado en la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
		46	Realizar gestión de relacionamiento de la UIA, articulada con los lineamientos institucionales.	1. Realizar y documentar la memoria histórica de la UIA (videos, buenas prácticas) 2. Realizar relacionamiento de alto nivel con actores de la vida nacional, regional y local, para rendir cuentas periódicas de la gestión de la UIA. 3. Realizar relacionamiento con directores de medios nacionales, líderes de opinión y periodistas del área de justicia regionales y locales, con responsables de medios alternativos (emisoras universitarias, comunitarias), para socializar los procedimientos propios de investigación en la UIA. 4. Realizar boletín periódico para documentar la generación de conocimiento dirigido a la academia y a los organismos internacionales relacionados con justicia transicional. 5. Realizar mesas de trabajo.	Informe de actividades de relacionamiento elaborados	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones	Ana Victoria Santamaría Gómez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el informe de actividades de relacionamiento en donde se evidencian quince (15) eventos desarrollados con breves descripciones de las actividades como lo son la planificación y estructuración, la convocatoria, el diseño de piezas gráficas para el evento y apoyo de herramientas web y la fase de descripción del registro fotográfico y audiovisual del evento.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				
23	Atender oportunamente los requerimientos de análisis de contexto solicitados por los fiscales.	47	Atender de manera oportuna los requerimientos de los fiscales relacionados con análisis de contexto	1. Recibir, analizar y realizar informes de contexto 2. Mantener base de datos de registro y seguimiento a requerimientos	Informes de análisis de contexto	4	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo Análisis, Contexto y Estadística	Juan Carlos Acevedo / Jaime Alberto Torres	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció el "INFORME CUALITATIVO TERCER TRIMESTRE 2020" - DEL GRUPO DE ANÁLISIS, CONTEXTO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, en este se describe la elaboración de 124 solicitudes o requerimientos distribuidos según los siguientes tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a.) Informe P11: En el trimestre jul-sep se respondieron 31 OPJ b.) Informe analítico: En el trimestre jul-sep se respondieron 28 informes analíticos c.) Oficios: En el trimestre jul-sep se respondieron 65 oficios. <p>Así mismo, se incluyeron diversas gráficas que sintetizan los diferentes tipos de respuestas a requerimientos en el tercer trimestre del 2020 y se genera un análisis mensual del tipo de requerimientos, entre otros aspectos, cumpliendo con lo definido en el entregable y lo planificado en la subactividad.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>				

PLANEACIÓN										SEGUIMIENTO					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de subactividad			Programador de subactividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Reportes y análisis descriptivos			
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno		
						Cant.	Unidad de medida							III Trimestre	
														Evaluación	
24	Estandarizar actividades para análisis de contexto en violencia sexual, protección a víctimas testigos y demás intervinientes, y enfoque étnico	48	Estandarizar las actividades para el análisis de contexto en las temáticas de violencia sexual, protección a víctimas testigos y demás intervinientes y enfoque étnico.	1. Realización de cronograma de trabajo: este documento registra las actividades a desarrollar y las fechas previstas con los equipos técnicos de la UIA para construir a lo largo de 2020 las guías de elaboración de contexto. 2. Realización de guía para la elaboración de contextos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. 3. Realización de guía para la elaboración de contextos con enfoque étnico 4. Realización de guía de contextos situaciones de protección	Guías para la elaboración de análisis de contexto construidas	3	Documentos	1/01/2020	31/12/2020	Grupo Análisis, Contexto y Estadística	Juan Carlos Acevedo / Jaime Alberto Torres	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento parcial en el III trimestre de 2020 de la subactividad planificada, toda vez que, el proceso aportó documentos que permiten evidenciar las gestiones realizadas durante el periodo, como el documento versión borrador de la guía "ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA" para la elaboración de análisis de contexto, no obstante, el proceso informa que la construcción de la guía va en un 80% pues ha sido un proceso que además se ha realizado en el marco de capacitaciones de la UNAL, las cuales están recibiendo y finalizarán en el mes de noviembre e indican que constituyen insumos claves para su elaboración.</p> <p>Por consiguiente, se invita al proceso a que continúe desarrollando las actividades tendientes al cumplimiento de la actividad planificada.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO		
25	Adecuar y poner en funcionamiento el geoport de la UIA	49	Adecuar y poner en funcionamiento el geoport de la UIA, con la información estructurada de los diferentes grupos armados como insumos para las construcciones de los contextos nacional y regionales sobre conflicto armado.	1. Recopilación, clasificación y análisis de información correspondiente a los diferentes grupos armados, entregada por los despachos de los fiscales 2. Orientación técnica para estructurar la información (a través del SIGI) 3. Estructurar la información (gestión que se realiza conjuntamente con los servidores públicos designados por los fiscales) 3. Migración de la información estructurada a AROGIS para la visualización geográfica. 4. Diseñar un instrumento que facilite el alistamiento desde el enfoque étnico en el marco de los temas para la investigación que desarrolla la UIA.	Geoport adecuado y en funcionamiento	1	Geoport	1/01/2020	31/12/2020	Grupo Análisis, Contexto y Estadística	Juan Carlos Acevedo / Jaime Alberto Torres	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa durante el tercer trimestre de 2020 avance en la gestión de la subactividad la cual está planificada para el cuarto trimestre de 2020, toda vez que, se suministró descripción detallada de lo ejecutado a través del documento nombrado "REPORTE AVANCE GEOPORTAL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020" observando en su contenido que se establecieron contactos institucionales y órganos de gobierno donde inició la fase de recolección de datos información de interés así como se clasificaron y filtraron los documentos según su importancia y variables de búsqueda.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
26	Realizar actividades para fortalecer la comunicación y participación de las víctimas y organizaciones sociales, en el ámbito territorial y nacional, en los procesos judiciales y de investigación de la UIA	50	Socializar el protocolo de comunicación con las víctimas u organizaciones y entidades de origen territorial y nacional buscando una mayor participación del territorio en los procesos judiciales de la JEP.	1. Realizar eventos de socialización en cada sede territorial de la JEP. 2. Realizar asistencia técnica con los diferentes grupos de interés buscando su participación en los procesos judiciales de la JEP. 3. Programar dos eventos de carácter nacional que agrupe víctimas del territorio nacional con el fin de socializar los mecanismos de participación, acceso y orientación a las víctimas, organizaciones e intervinientes en las actuaciones propias de competencia de la UIA.	Informes de relación de socializaciones del protocolo de comunicación con las víctimas realizadas	10	Informe	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Atención y Orientación a Víctimas	Luz Helena Morales / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenciaron seis (6) informes de relación sobre diferentes eventos realizados, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de Comité del 9 de julio del 2020 con el proceso: Atención a víctimas. -Acta de Comité del 8 de julio del 2020 sobre: Acompañamiento –Sedes Territoriales Acompañamiento –Sedes Territoriales, Evento Socialización del protocolo de Comunicaciones UIA -Víctimas, en el Dpto. Chocó (julio) -Informe de socialización virtual del Protocolo de comunicación dirigido a Víctimas de Caquetá, septiembre -Informe de socialización virtual del Protocolo de comunicación dirigido a víctimas del Casanare, septiembre -Acta de Comité del 18 de septiembre del 2020 sobre: Acompañamiento –Sedes Territoriales, Evento Socialización del protocolo de Comunicaciones UIA -Víctimas, en el Dpto. Meta -Informe de socialización virtual del Protocolo de comunicación dirigido a víctimas en el exterior, julio -Pantallazo de agenda de reunión Teams para la socialización protocolo de comunicación con las víctimas en Santander. <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
		51	Realizar dialogo y relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil para apoyar el proceso de alistamiento de investigación de la UIA, en aras de obtener información requerida para los casos de la Jurisdicción.	1. Realizar sesiones de trabajo con organizaciones y fiscales a cargo de los cuatro (4) grupos creados en la Resolución 995 de 2019 (memorando 008 de septiembre 16 de 2019) 2. Realizar ocho (8) reuniones (2 por cada grupo temático) 3. Realizar intercambio de información entre las partes 4. Documentar información sobre los diferentes ejes temáticos (definidos en la Resolución 995 de 2019).	Documentos finales de informes de los grupos de interés por cada eje temático elaborados	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Atención y Orientación a Víctimas	Luz Helena Morales / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, el proceso informó que como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19 no fue posible realizar los dos encuentros programados para el II trimestre con las organizaciones de víctimas por cuestión de los desplazamientos requeridos y así mismo, se evidenció correo electrónico del 16 de septiembre del 2020 en el cual eleva solicitud a la Subdirección de Planeación para cambiar la meta que estaba para el segundo trimestre de 2, para el cuarto trimestre, por lo anterior, no aplica la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
27	Atender los requerimientos de identificación, ubicación y contacto de las víctimas, realizados por la Magistratura y los fiscales	52	Atender los requerimientos de la Magistratura y de los fiscales relacionados con el procedimiento de identificación, ubicación y contacto de las víctimas, en las labores pertinentes a la UIA.	Responder las solicitudes de contacto a colectivos de víctimas, representantes y víctimas requeridos por fiscales y Magistratura.	Informes de requerimientos atendidos	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	Grupo de Atención y Orientación a Víctimas	Luz Helena Morales / Agustín Jiménez	<p>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA: Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el III trimestre de 2020, toda vez que, se evidenció una certificación expedida el 8 de octubre de 2020, en la cual se indica por parte del Doctor Agustín Alberto Jiménez responsable del grupo de atención y orientación de víctimas que se recibieron y tramitaron seis (6) solicitudes de ubicación o contacto a víctimas de acuerdo con los requerimientos investigativos hechos al GATEF durante el tercer trimestre del 2020.</p> <p>Es preciso mencionar que, la información presenta carácter confidencial.</p> <p>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA: Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			